

EL AYUNTAMIENTO 2021 – 2024 DEL MUNICIPIO DE CORONEO, GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE DESIGNAR A LA PERSONA QUE DESEMPEÑARA EL CARGO DE JUEZ CIVICO Y CON ELLO AVANZAR EN LA CONSOLIDACION DE LA IMPLEMENTACION DEL “MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CIVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LOS MUNICIPIOS DE MEXICO” APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y CONFORME A LA LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CONVOCA

A PROFESIONISTAS CON LICENCIATURA EN DERECHO QUE CUENTEN CON TITULO Y CEDULA PREOFESIONAL INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAS PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ CIVICO EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

Primera. (REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD):

Podrán participar en el proceso de integración de la propuesta para ocupar el cargo de Juez Cívico, las personas que reúnan los requisitos siguientes:

- I. Tener ciudadanía mexicana, con pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos a la fecha de presentación de su solicitud;
- III. Poseer título profesional de licenciado en derecho o su equivalente académico, expedido por autoridad o institución facultada para ello y cedula profesional expedida por autoridad competente, y tener por lo menos un año de ejercicio profesional;
- IV. No estar purgando penas por delitos dolosos;
- V. No haber sido suspendido o inhabilitado para el desempeño de cargo público; y
- VI. Acreditar los exámenes y cursos.

Segunda. (INTEGRACION DEL EXPEDIENTE). Los aspirantes deberán presentar escrito firmado en el que manifiesten los motivos por los que desean participar en el proceso de integración de la propuesta para ocupar el cargo de Juez Cívico, además deberán señalar domicilio y una cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos, en el entendido de que surtirá efectos legales toda notificación llevada a cabo por estos medios. Al citado escrito se adjuntará la documentación siguiente:

- I.- Copia de acta de nacimiento;
- II.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía;
- III.- Copia de comprobante de domicilio actualizado;
- IV.- Curriculum vitae en formato libre, que contenga como mínimo los siguientes datos: nombre y apellidos completos, nacionalidad, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio particular, numero telefónico, correo electrónico, trabajos anteriores, ocupación actual y estudios realizados;
- V.- Original del Título profesional de Licenciatura en Derecho y copia para cotejo;
- VI.- Original de Cedula Profesional y copia para cotejo;
- VII.- Constancia de Antecedentes Penales original expedida por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato;
- VIII. Constancia de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, vigente; y
- IX.- Carta de recomendación en original, en la que se señalen las actividades que en materia profesional ha realizado el aspirante.

Tercera. (PLAZO DE RECEPCION DE PROPUESTAS). Los escritos con la documentación completa señalada en esta convocatoria, deberán presentarse de manera personal por los interesados en la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, con domicilio en calle Heroico Colegio Militar no. 55, Colonia Centro, Coroneo, Guanajuato, en un horario que comprenderá de las 10:00 horas a las 15:00 horas, dentro del plazo del 10 al 12 de abril de 2023.

La omisión o falsedad en cualquiera de los requisitos y documentos será responsabilidad única y exclusivamente del aspirante y en su caso será motivo de anulación de su registro.

Concluido el plazo señalado para la recepción de los escritos y documentos, el Secretario del Ayuntamiento, procederá a revisarlos, verificando que se hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad de la base primera de la presente convocatoria, aquellos que no hayan cumplido no serán considerados para la etapa del examen de ingreso, de dicho acto se levantara un acta, para hacer constar los resultados de la verificación realizada.

Cuarta. (DEL EXAMEN DE INGRESO). Dentro del plazo comprendido del 17 al 18 de abril de 2023 los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad, realizaran un examen de ingreso en el lugar, fecha y horario que les sea indicado por la Secretaria del Ayuntamiento a través de correo electrónico.

El examen se presentará por una sola ocasión de manera presencial, una vez iniciada la sustanciación del examen no se permitirá el acceso a ninguna persona, el temario respectivo les será comunicado en el mismo correo electrónico.

Quinta. - (DE LA ENTREVISTA). El día 19 de abril de 2023 la Secretaria del Ayuntamiento notificará a los aspirantes que realizaron el examen de ingreso y lo hubieren aprobado el lugar, fecha y horario en que serán entrevistados por la Comisión de Selección que para tal efecto haya instalado el Ayuntamiento, las citadas entrevistas deberán realizarse entre los días 21 y 24 de abril de 2023.

Sexta. - (DEL ANALISIS). Concluidas las entrevistas, la Comisión de Selección sesionará las veces que resulte necesario, para llevar a cabo el análisis de la documentación presentada, los resultados de examen de ingreso y la entrevista y con ello elaborar el documento que contendrá la lista de candidatos y/o candidatas que se presentará a consideración del Ayuntamiento.

Séptima. (DE LA O LAS PROPUESTAS). El documento que emita la Comisión de Selección deberá estar debidamente motivado y fundamentado, contener, la relación de la totalidad de escritos registrados, la mención de aquellos interesados que no reunieron todos los requisitos en términos de la presente convocatoria, y de los que, si reunieron los requisitos, así como la razón por la que se haya determinado seleccionar a los candidatos y/o candidatas que se integraran en la propuesta que se presente al Ayuntamiento.

La información que se genere con motivo de la integración de la propuesta será pública, en términos de lo dispuesto por la legislación de la materia.

Octava. (PRESENTACION DE LA PROPUESTA). A más tardar el día 26 de abril de 2023 la Comisión de Selección presentará al Ayuntamiento el documento que contenga su propuesta acompañada de los expedientes de los candidatos y/o candidatas, con la finalidad de que, en sesión inmediata posterior, el Ayuntamiento nombre por mayoría simple a la persona que ocupará el cargo de Juez Cívico.

Novena. (OTRAS CONSIDERACIONES). - Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento.

Se autoriza la firma de la presente convocatoria por parte de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento, para su publicidad.

Decima. (PUBLICIDAD). La presente convocatoria deberá ser publicada en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal y en la pagina de internet del municipio www.coroneo.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato.



C. Araceli Pérez Granados
Presidenta Municipal



L.C.P.F. Luis Fernando Velázquez Esquivel
Secretario del Ayuntamiento